



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**MANCOMUNIDADES**

**MANCOMUNIDAD RÍO IZANA**

Tramitándose expediente para la disolución de la Mancomunidad de Servicios Río Izana, y aprobado inicialmente su extinción por Acuerdo de la Asamblea de Concejales de fecha 25 de junio de 2020, de conformidad con el artículo 21 del Estatuto y con la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León se somete a información pública por el plazo de un mes a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Tardelcuende, 26 de junio de 2020.– El Presidente, Ricardo Dorredor Álvarez. 1550

BOPSO-96-21082020